

PALABRAS DE LA PRESIDENTA EN EL ACTO DE ENTREGA DE DESPACHOS A LA LXXIII PROMOCIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

Barcelona, 23 de enero de 2025

SEÑOR:

Quiero comenzar mis palabras agradeciendo Vuestra presencia una vez más en Barcelona para presidir la entrega de despachos a la 73 promoción de la Carrera Judicial. Ponéis así de manifiesto el apoyo y la cercanía de la Corona a quienes estamos llamados por la Constitución a administrar justicia en Vuestro nombre. Es un verdadero honor contar con la Jefatura del Estado en este acto de tanto significado para todos nosotros. Muchas gracias, Majestad.

Queridos y queridas miembros de la nueva promoción: hoy es un día alegre para todos nosotros. Quiero felicitaros por haber llegado a él después de un difícil camino, que habéis superado únicamente por vuestro tesón y trabajo. Sed bienvenidos al Poder Judicial y sentíos legítimamente satisfechos de vuestro logro.

A muchos os conozco personalmente de vuestros días de opositores, pues tuve la ocasión de participar como Magistrada del Tribunal Supremo en el proceso selectivo que garantiza que cada uno de vosotros tenga un pleno conocimiento del ordenamiento jurídico. Permitidme que comparta mi alegría y mi emoción al reconocer muchas caras, que hoy veo mucho más alegres y relajadas.

Hoy también gana el Poder Judicial, al poder contar con vuestra juventud y vuestra ilusión para continuar la labor que día a día desarrollan 5.500 jueces y juezas, a los que ya podéis llamar compañeros.

Y al hablar de éxitos no quiero dejar de mencionar a vuestras familias y personas más cercanas. El apoyo que os han prestado durante este tiempo ha sido determinante, al igual que el de vuestros preparadores, a los que también felicito. Mi más cordial enhorabuena, como presidenta y como jueza que recuerda perfectamente el día en que comenzó su andadura profesional, a todos vuestros familiares y allegados.

La promoción a la que hoy damos la bienvenida es un fiel reflejo de la sociedad de la que procede y a la que va a servir. Es representativa del avance que la igualdad entre hombres y mujeres ha experimentado la sociedad en las últimas décadas. Como viene sucediendo desde hace ya casi 30 años, también en esta ocasión las mujeres sois mayoría -92 de 137-, alcanzando casi el 70 % de la promoción.

Comprobar que la brecha de género cada vez se reduce más es siempre una buena noticia y me hace especial ilusión que sea tan visible en la Carrera Judicial, en la que hasta hace poco tiempo parecía inconcebible que hubiera una presidenta del Tribunal Supremo. Como ya dije, recibí mi nombramiento en representación de todas las mujeres que desde distintos ámbitos y lugares dedicamos nuestro trabajo al mundo de la Justicia.

Otras diferencias que existen en la sociedad están igualmente presentes en esta Promoción. Los nuevos jueces procedéis de todas las Comunidades Autónomas. Y, según la encuesta realizada por el Consejo, el porcentaje de jueces cuyos dos padres carecen de estudios superiores alcanza más del 34 por ciento. Asimismo, siete de cada diez, venís de familias sin vínculo alguno con las profesiones jurídicas.

Esto significa que el vigente sistema de acceso es democrático, en cuanto garantiza que cualquier persona, de cualquier procedencia y origen social y cualquiera que sea su ideología, puede competir en igualdad de condiciones apoyada exclusivamente en su esfuerzo individual.

Las pruebas de acceso son públicas, de modo que cualquier ciudadano puede presenciarlas. Se celebran en el Tribunal Supremo a puerta abierta en audiencia pública. Los criterios de valoración son transparentes y objetivos. En su primera fase, que es decisiva, son totalmente anónimas, pues se realizan en un ejercicio escrito en el que no figura la identidad de los aspirantes.

Esta accesibilidad, publicidad, transparencia y objetividad de las pruebas son la mejor garantía de la pluralidad de la Carrera Judicial. Las becas que concede la Generalitat de Cataluña desde 2006, el Gobierno y algunas asociaciones judiciales con programas de preparación gratuita, contribuyen a alcanzar este objetivo.

En un Estado Social como el nuestro es necesario garantizar las ayudas públicas, pues no debe perderse ninguna vocación de servicio público por falta de recursos.

Una vez que comencéis vuestro trabajo, ya darán igual estas diferencias. Destacaréis por otros factores como la honradez, la prudencia, el cumplimiento del deber y la correcta aplicación de las leyes. Los distintos deberes éticos que hacen del juez miembro de un poder público que debe ser ejemplar en toda la sociedad democrática y estar siempre cerca de los ciudadanos a los que sirve.

Quiero recordar que el artículo 117 de la Constitución dispone que los jueces y magistrados son independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley. Esta es la piedra angular sobre la que se sustenta el sentido de la justicia en un Estado de Derecho en el seno de la Unión Europea, en el que la separación de poderes es esencial.

Para ello es importante que podáis desarrollar vuestra labor sin interferencia alguna, atendiendo únicamente a la Constitución, a la ley y a las normas jurídicas, sin presiones directas ni indirectas de ningún poder público o privado, pues solo aquellos Estados en los que la división de poderes está garantizada son Estados de Derecho. Sabed que el Consejo, en su función constitucional de gobierno de los jueces, estará siempre a vuestro lado para salvaguardar vuestra independencia frente a posibles injerencias. Os animo a actuar siempre en la defensa de vuestra independencia y a que nunca os dejéis influir por elementos que os alejen del verdadero sentido de la función judicial, que no es otro que aplicar la ley a cada cual, según corresponda en Derecho, con arreglo al principio de igualdad.

Lo anterior no supone que debáis ser inmunes a la crítica, pues la crítica de las actuaciones de los poderes públicos es inherente a la democracia y nos ayuda a mejorar. Pero hay que evitar embates destructivos carentes de rigor, destinados a socavar la legitimidad y la reputación del Poder Judicial o de sus integrantes.

Lamentablemente, vivimos tiempos en los que, ya sea por desconocimiento o por otras razones, en lo que se refiere al Poder Judicial se vierten críticas totalmente infundadas al ejercicio de la función jurisdiccional por jueces y magistrados. Por ello, no son aceptables los reproches y censuras gratuitos que tienen como fin debilitar al Poder Judicial, pues de esta manera se erosiona el Estado de Derecho y nuestra sociedad democrática.

La separación de poderes exige que los jueces seamos cautelosos y prudentes a la hora de expresar públicamente nuestras opiniones. Pero también los actores sociales deben, a su vez, respetar los tiempos y las razones de los jueces cuando actúan en el ejercicio de la función que tienen constitucionalmente encomendada.

Los jueces estamos obligados a motivar en Derecho nuestras decisiones. Es la calidad de los argumentos la que puede y debe ser sometida a escrutinio público. Pero los reproches *ad personam*, o la atribución de intenciones ocultas a los jueces que toman decisiones que son inconvenientes para ciertos intereses, están totalmente fuera de lugar. Solamente conducen a socavar la confianza de los ciudadanos en las instituciones. Y sin confianza en las instituciones – Corona, Parlamento, Gobierno y Jueces – no puede haber convivencia pacífica y democrática entre diferentes.

Quiero hacer un especial reconocimiento a la labor de la Escuela Judicial. Conozco el esfuerzo que se pone en cada promoción por parte de su directora, a la que agradezco su trabajo durante estos meses, al claustro de profesores y al resto de personal. La Escuela Judicial es un instrumento esencial para el Consejo, en su papel de garante de la formación integral de los miembros de un poder del Estado.

En aquest punt vull donar les gràcies a la Generalitat de Catalunya, per la seva col·laboració que porta prestant des de l'any 1995, amb la cessió, de manera absolutament desinteressada, d'un espai magnífic perquè pugui continuar gaudint d'unes instal·lacions sensacionals a Barcelona, per a la formació dels jutges del futur.

El 26 de febrer del 1997, les deu dones i els quinze homes que integraven la 48 promoció es van convertir en els primers alumnes de l'Escola Judicial. A ells els han seguit des de llavors els membres de 27 promocions més, de manera que més de 3.800 dels 5.500 jutges que formen avui part del Poder Judicial han passat per aquest centre, han estat veïns de Barcelona, han conviscut amb els seus ciutadans i han après a estimar la ciutat y Catalunya. Tot això ens permet dir que, cada cop que venim aquí, els jutges som a casa, gaudint d'aquesta estimada terra de la qual sóc part.

Termino ya, no sin antes mostrar también mi agradecimiento a todos los magistrados y magistradas que han formado parte de los tribunales de las pruebas de selección de esta promoción, así como a los que han sido tutores en las fases de prácticas tuteladas, sustitución y refuerzo, por su gran labor durante los últimos meses.

Quiero hacer un especial reconocimiento a todos los jueces y magistrados de los partidos judiciales de Valencia, y, en especial, a los de Catarroja, Requena y Torrent, que han entregado lo mejor de sí mismos para atender y ayudar a los ciudadanos durante la reciente DANA. Muchas gracias de todo corazón a nuestros compañeros.

Queridos integrantes de la 73 promoción: os reitero mi enhorabuena y os animo a no perder la ilusión que os ha permitido llegar hasta aquí. Iniciáis hoy un difícil pero apasionante recorrido: no olvidéis nunca cuál es vuestra misión ni lo que la sociedad espera de vosotros.

SEÑOR, en mi nombre y en el de toda la Carrera Judicial, os agradezco nuevamente que nos hayáis honrado hoy presidiendo este acto tan importante para nosotros. Vuestra presencia nos honra a quienes servimos a la Justicia y a quienes hoy se incorporan a esta tarea y, por ello, os damos una vez más las gracias.

Moltes gràcies, muchas gracias.